

## 69ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

#### SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA

En Santiago, de Chile, a 15 de abril de 2015, siendo las 10:05 horas, se reunieron en el Edificio CCU, Sala de Arte, ubicado en Avenida Vitacura N° 2670, Piso 1, Comuna de Las Condes, Santiago, los accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (en adelante indistintamente la "Sociedad" o "VSPT") en Junta Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del Presidente del Directorio señor Pablo Granifo Lavín. Actuó como Secretario el abogado don Felipe Benavides Almarza. Asistieron también el Vicepresidente de la Sociedad el señor René Araneda Largo, y el Gerente General señor Pedro Herane Aguado.

#### ASISTENCIA Y PODERES:

Fueron examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Asamblea y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indican a continuación:

Nombre Apoderado/ Asistente	Nombre ACCIONISTA	Total Acciones Representadas	Total Acciones Propias	Total Acciones Custodia	Total Acciones Asistidas
DUBERNET AZÓCAR, FELIPE	CCU INVERSIONES S.A.	25.866.493.503	-	-	25.866.493.503
ELIZONDO ARIAS, CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS, CARLOS WASHINGTON	-	1.054.325	-	1.054.325
HARVEY RUBIN, RAUL MAURICIO	COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.	11.990.908.990	-	-	11.990.908.990
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES CON DERECHO A VOTO QUORUM</b>					<b>37.858.456.818</b> <b>37.858.456.818</b>

En consecuencia, se encontraban presentes o representadas **37.858.456.818** acciones, todas con derecho a voto. Por lo anterior, se constituyó la Junta con un quórum del 94,717899% de las acciones de la Sociedad, superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

### **CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA:**

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión, siendo las 10 horas con 05 minutos.

### **SISTEMAS DE VOTACIÓN:**

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura del sistema de votación a ser utilizados en la Junta, el cual recibieron los señores accionistas o sus apoderados al momento de firmar la hoja de asistencia y que asimismo se había publicado en el sitio Web de la Sociedad.

### **INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES:**

El Secretario consultó si entre los concurrentes a la Asamblea se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Luego de esperar un breve lapso de tiempo y no habiendo presente en la sala ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente solicitó se dejará constancia en Acta de este hecho.

No asistieron asimismo representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, el Presidente solicitó se dejará constancia en Acta de este hecho.

### **ACTA ANTERIOR:**

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura del acta correspondiente a la 68ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 9 de abril de 2014, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto y por el Presidente de la sesión y la señora Secretaria.

### **CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS:**

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta y dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

- a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en Sesión N° 906, celebrada el día 2 de marzo de 2015.
- b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 9 de marzo de 2015.
- c) Con fecha 9 de marzo de 2015, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.
- d) Los avisos de citación se publicaron en el diario "Estrategia", los días 30 de marzo, 6 y 13 de abril, todas de 2015. Por ser de todos conocidos el texto de esta citación se propuso omitir su lectura, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.
- e) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 30 de marzo de 2015.

f) Con fecha 30 de marzo de 2015 se puso asimismo a disposición de los señores accionistas la Memoria con los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014, en el sitio web [www.vspt.cl](http://www.vspt.cl).

g) Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, se publicaron en el sitio Web antes referido sección Información legal y Corporativa, el 5 de febrero de 2015.

h) Con fecha 30 de marzo de 2015, fueron puestas a disposición de los señores accionistas las distintas materias sometidas a voto en esta Asamblea y sus fundamentos.

#### **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, la designación de los señores Felipe Dubernet Azócar, Carlos Washington Elizondo Arias y Raúl Harvey Rubin, para que ellos firmen, conjuntamente con el Presidente, el Gerente General y el Secretario, el acta de esta Junta.

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo consignado en la citación:

#### **Punto 1. CUENTA DEL PRESIDENTE:**

El Presidente señor Granifo inició su exposición saludando a los señores accionistas presentes y les presentó la memoria anual junto a los estados financieros correspondientes al ejercicio 2014, lo que se transcribe en forma íntegra a continuación, incluyendo la participación del Gerente General:

El señor Presidente informó que en términos globales, 2014 fue un año positivo para el Grupo VSPT al obtener buenos resultados en nuestras distintas unidades de negocio. Como consecuencia, se concluyó el período celebrando haber sido elegidos "Viña del Año" por la Asociación de Vinos de Chile, reconocimiento que responde a nuestro buen desempeño y a importantes avances en diversas materias como lo son, la excelencia enológica, la construcción de marcas, un sólido compromiso organizacional y un manejo sustentable de nuestras operaciones.

El año comenzó con el debut del nuevo plan estratégico correspondiente al trienio 2014-2016, el cual nos entrega nuestra visión estratégica y guía para nuestra gestión y toma de decisiones para los próximos 3 años.

Analizando brevemente el entorno macro 2014, se observó que en Chile la entrada en vigencia de la Reforma Tributaria golpeó con fuerza a la industria. Los mayores impuestos se suman al decreciente consumo de vino per cápita a nivel nacional, lo que nos situó en un escenario complejo en nuestro país. A pesar de esto, fuimos capaces de aumentar nuestros volúmenes de venta junto a un fortalecimiento en el valor marcario de nuestras principales líneas de productos.

Paralelamente, durante 2014 se enfrentaron altos costos de energía y transporte, estos últimos sin embargo, comenzaron a declinar durante los dos últimos meses del año, debido a la baja en el precio del petróleo observado a nivel mundial.



En Argentina a su vez, continuó presente un entorno muy difícil, con cambios regulatorios constantes que complejizaron nuestra operación habitual. Pese a lo anterior, VSPT Argentina logró alcanzar sus metas financieras, algo que ya se observó el último trimestre del año 2013.

Continuó el señor Presidente señalando que los ingresos totales del Grupo alcanzaron los MM\$172.349, cifra 13% mayor respecto al año anterior. Este crecimiento se explicó principalmente gracias a un positivo cierre de año en el mercado doméstico chileno, un destacado desempeño en exportaciones apoyado parcialmente por el valor promedio del dólar que se mantuvo cercano a los \$570 durante todo el periodo y al buen desempeño financiero de nuestra filial argentina, que cerró 2014 sobre las expectativas. El EBITDA fue de MM\$31.896, un 58% mayor que en 2013 y la utilidad del ejercicio alcanzó los MM\$19.310, un 112% superior al año anterior, en línea con los buenos resultados operacionales descritos anteriormente.

Además de destacar estos importantes resultados financieros, también se resaltaron los importantes reconocimientos enológicos que durante 2014 recibimos. A continuación cedió la palabra al Gerente General señor Pedro Herane para que profundice en el desempeño de VSPT en el periodo ya referido.

Junto con agradecerle al señor Presidente, el señor Herane, detalló los mayores logros de la Sociedad durante el año 2015, en las principales áreas de negocio.

#### **Mercado Local:**

- La Sociedad se mantuvo como número uno en valor de ventas según Nielsen, con una participación de mercado de 27,2% en 2014, 1,3 puntos más que en 2013.
- El volumen de venta creció un 2%, con un 28,8% de participación de mercado según Nielsen.
- El segmento de botella fina, creció un 7% en volumen, lo que permitió mantener por cuarto año consecutivo el liderazgo en esta categoría. Pasamos de un 27,5% en 2013 a un 28,3% de participación de mercado en 2014.
- A su vez en la categoría masivos, se aumentó la participación de mercado, alcanzando un 27,5% de participación en volumen, 1,4 puntos más que el año anterior, en un contexto donde la categoría tiende a decrecer desde 2013.
- En la categoría espumante, continuó el crecimiento con Viñamar como un actor relevante en el segmento Premium, cuya oferta se amplió este año con una nueva innovación lanzada al mercado: Viñamar Brut Unique.
- Los resultados obtenidos en los estudios de Primera Preferencia realizados por Adimark, registraron que varias de las marcas de la Sociedad son las más saludables y valoradas por los consumidores.
- En este contexto, Misiones de Rengo, una de las viñas líderes del mercado, mostró un desempeño histórico en Primera Preferencia, creciendo un 27% respecto a 2013.

#### **Exportaciones:**

Aumentaron los volúmenes totales de venta en un 5%, obteniendo resultados alineados a la estrategia de negocio, al crecer a través de todas las marcas declaradas como estratégicas.

Al analizar las ventas por región, vemos una recuperación en mercados donde el año 2013 habíamos sufrido una fuerte contracción, como Brasil, Colombia y Venezuela.

- Se destacó Brasil con un crecimiento de un 20% en volumen y un 21% en valor, principalmente gracias a la profundización del negocio con nuestros importadores y a la recuperación del mercado.



- En **Hispanoamérica**, hubo un positivo cierre de año debido principalmente a los resultados obtenidos en Colombia y Venezuela. Los contextos macroeconómicos de ambos mercados sin embargo, no permiten asegurar que éstos sean sostenibles para el año 2015.
- En **Asia**, VSPT aumentó sus volúmenes de venta en un 33%, creciendo de forma importante en Japón. En China por su parte, perdimos nuestra posición de liderazgo debido a la decisión estratégica del Grupo de renunciar a negocios spot de bajo precio, con el objetivo de alinear la estrategia de negocio a las principales marcas de la Sociedad.
- 2014 no fue un buen año en general para **Europa**. La creciente y sólida competencia junto al inestable contexto macroeconómico, continuó desafiando el negocio, lo que no permitió crecer de acuerdo nuestras metas. Pese a lo anterior, gracias a una adaptación en la estrategia de precio y a un importante apoyo de marketing, se logró crecer con marcas estratégicas como lo son: Gran Reserva de Viña Tarapacá, 1865 y Castillo de Molina de Viña San Pedro.
- En **Norteamérica**, considerando Estados Unidos y Canadá, hubo un año positivo creciendo a través de nuestras principales marcas. En volumen éstas crecieron un 6% y un 8% en valor. GatoNegro, nuestra principal marca en Estados Unidos, creció un 2% en un contexto de industria que mostró una leve caída para Chile.

#### **VSPT Argentina:**

Como fue mencionado anteriormente, en este mercado se logró alcanzar los indicadores financieros a pesar de menores resultados en el plano comercial, impulsados básicamente por 4 cambios claves:

- VSPT Argentina continuó gestionando la venta doméstica de manera exclusiva a través de CICSA filial de CCU,
- En exportaciones, renunció a negocios tácticos de menor rentabilidad,
- Se fusionó el área comercial, administrativa y enológica con casa matriz, con el objetivo de lograr mayores sinergias, y,
- Y por último, se continuó trabajando bajo un fuerte control de costos y gastos.

#### **Agrícola-Enológico:**

VSPT celebró la adquisición de "El Huique" un predio de 319 hectáreas plantadas ubicado en el corazón del Valle de Colchagua, a 10 kms de Santa Cruz. Su excelente ubicación y condiciones agroclimáticas, son ideales para la producción de vinos varietales de cepas tintas.

En cuanto a la temporada de vendimia 2014, ésta se distinguió por ser más breve, con rendimientos bastante más bajos respecto al año anterior, pero con uvas de muy buena calidad. Las heladas primaverales golpearon fuertemente algunas variedades como Chardonnay, Merlot, Cabernet Sauvignon y Carménère, lo que se vió reflejado en una disminución de 24% en los volúmenes cosechados en Chile. Esto significó pasar de 54 millones de kilos en 2013 a 42,5 millones en 2014, considerando Chile y Argentina.

#### **Reconocimientos Enológicos:**

A nivel internacional, se obtuvieron 26 menciones destacadas en medios claves como Wine Spectator, Wine Advocate, Wine Enthusiast y Decanter.

- En la Categoría Grandes Vinos de San Pedro, Cabo de Hornos, destacó con 92 Puntos y un Editor's Choice en Wine Enthusiast.
- La línea 1865 de Viña San Pedro destacó con nueve menciones, entre ellas: 1865 Single Vineyard Cabernet Sauvignon 2011 ingresó en los TOP 100 TOP Values del 2014, con 91 Puntos y un Smart Buy



en Wine Spectator. Además un Regional Trophy para Limited Edition Syrah 2010, en los Decanter World Wine Awards 2014.

- GatoNegro la marca más internacional de Viña San Pedro, obtuvo un Best Value en Wine Spectator con el Sauvignon Blanc cosecha 2013.
- En tanto Viña Leyda, una de las viñas más premiadas del Grupo, continuó fortaleciendo su reputación internacional con vinos Premium de clima frío costero, obteniendo destacadas menciones en medios clave, entre ellas cabe destacar: Leyda Classic Sauvignon Blanc 2013, elegido entre los TOP 100 Best Buys 2014 de Wine Enthusiast y en la línea Single Vineyard, obtuvo un Top Value en Wine Spectator con Fallaris Hill Chardonnay 2012.
- Viña Santa Helena, vuelve a destacar este año junto a su original vino de parras centenarias del Valle de Colchagua, con 92 puntos en Wine Advocate para Parras Viejas Cabernet Sauvignon 2011.
- En Argentina, gracias al origen emblema de la cepa Malbec, se obtuvieron importantes menciones en medios claves, entre ellos, Elite Malbec 2011 obtuvo 91 puntos tanto en Wine Enthusiast como en Wine Advocate. A su vez Heritage Malbec 2011, obtuvo sobresalientes 92 puntos en Wine Advocate. En tanto, Epica Malbec, lanzado en el mes de Junio al mercado norteamericano, obtuvo un Best Buy en Wine Enthusiast.
- Cabe destacar además las 42 menciones sobre 90 puntos, alcanzados por nuestros vinos de Chile y Argentina en la Guía Descorchados 2015, lanzada en el mes de noviembre por el reconocido crítico chileno, Patricio Tapia.

#### **Ámbito Operacional:**

En noviembre se inició un inédito proyecto de ampliación operacional, el cual contempló casi duplicar la capacidad productiva de la Planta Molina, junto a un nivel de infraestructura y tecnología que posicionarán a la Sociedad como líderes de la industria. Este proyecto permitirá aumentar progresivamente los volúmenes de producción, mejorando tanto la eficiencia, como los estándares de calidad. Esta importante inversión -la mayor que se ha hecho desde la construcción de esta misma planta 15 años atrás-, reforzó además el compromiso con nuestros orígenes, tal como fuera en la Planta Isla de Maipo hace algunos años.

#### **Recursos Humanos:**

Se implementó un novedoso programa llamado *SER VSPT*, el cual tiene como objetivo difundir, desarrollar y fortalecer en nuestra gente los cuatro valores esenciales que esperamos todo colaborador entregue en sus labores diarias: Trabajo de Excelencia, Pasión por el Vino, Compromiso Organizacional y Sustentabilidad. Durante el año se realizaron numerosos cursos, acciones y eventos destinados a impulsar y fortalecer estos valores entre nuestros colaboradores.

#### **Sustentabilidad:**

El año 2014, se tuvo el orgullo de recibir dos reconocimientos históricos para el Grupo: **Compañía Ética del Año**, además de un destacado segundo lugar como **Compañía Verde del Año**. Lo anterior en los **Green Awards 2014**, concurso de carácter internacional organizado cada año por la prestigiosa Revista inglesa *The Drinks Business*.

El Presidente, continuó entonces haciendo presente que en resumen, el año 2014 fue sin duda un año de importantes logros y reconocimientos, acompañados por sólidos resultados financieros y que por delante se tendrán nuevos e importantes desafíos, señalando que la cancha no estará más fácil y la competencia seguirá



siendo fuerte en un mundo de constantes cambios que exigen una gestión ágil y de excelencia. Se seguirá construyendo este grupo vitivinícola de manera rentable, basado en la fuerza de sus marcas estratégicas, y liderados por la gestión innovadora de un sólido equipo humano.

Finalmente el Presidente agradeció a los accionistas la confianza depositada en la Sociedad y a los colaboradores por el compromiso y entusiasmo puesto durante el año 2014, para alcanzar los objetivos planteados.

## **Punto 2. APROBACIÓN DE MEMORIA, Y ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Asamblea la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014, los que habían sido puestos a disposición de los señores accionistas en la página Web, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, haciendo presente que los Estados Financieros Anuales, junto con los informes de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores en sesión N° 161, celebrada el día 3 de febrero de 2015. La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó aprobar por aclamación la Memoria y los Estados Financieros correspondientes, los cuales fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes. En razón de haberse aprobado lo anterior, las cuentas patrimoniales consolidadas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 quedaron como sigue, las que se expusieron a través de una lámina:

- Capital emitido al 31 de diciembre de 2014	\$ 123.808.521.231
- Otras reservas	\$ 25.103.272.890
- Resultados acumulados	\$ 49.067.278.449
<i>Utilidad atribuible a:</i>	
- Propietarios de la controladora	\$ 19.309.688.076
- Participaciones no controladoras	\$ 1.015.298
- Total Utilidad del Ejercicio	\$ 19.310.703.374
- Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	\$ 197.979.072.570
- Participaciones no controladora	\$ 1.956.890
- Total Patrimonio Neto	\$ 197.981.029.460

## **Punto 3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:**

El Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, no existiendo pérdidas acumuladas, las utilidades líquidas de la Sociedad según lo dispone para estos efectos el artículo 78 de la Ley 18.046 son \$19.309.688.076.- (Utilidad atribuible a Propietarios de la Controladora). Al respecto y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad acordó con fecha 26 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distributable para el ejercicio 2009 y siguientes, será lo que se refleja en los estados financieros como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma. El acuerdo antes mencionado se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, tal como se refleja en la nota 28 de los estados



financieros. Asimismo, expresó que el Directorio ha acordado proponer a los señores accionistas disponer de las utilidades antes mencionadas de la siguiente manera, que detalla el señor Secretario: a) Distribuir un dividendo definitivo N°20 de \$0,221369187 por acción, por un total de \$8.848.059.257.-, correspondiente al 45,82% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. El dividendo que se propone repartir sumado al dividendo provisorio N°19 de \$0,1168065507.- por acción pagado en enero último, que a su vez representa el 24,18% de las utilidades referidas, significa que el monto total que se estima distribuir como dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 asciende a \$13.516.781.653, lo que representa el 70% de las utilidades del ejercicio. Cabe hacer presente de esta forma que en vista de los buenos resultados obtenidos por la Sociedad en el ejercicio 2014 y su posición de liquidez, el Directorio de la Sociedad propuso repartir un dividendo, que de forma excepcional y por única vez, se encuentra por sobre la política expuesta en la Junta de Accionistas del año 2014, que consiste en distribuir entre los accionistas el 50% de la utilidad líquida distribuible.

b) El saldo de las utilidades líquidas distribuibles, esto es \$5.792.906.423.-, destinarlo a resultados retenidos. El Secretario precisó que el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional propuesto de \$0,221369187.- por acción, se pagaría a contar del 23 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se consigna más adelante y tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es el 17 de abril de 2015. El aviso comunicando el reparto del dividendo, se publicará en el diario "Estrategia" el día 16 de abril de 2015 y uno adicional en el diario "La Nación" *on line*, el mismo día.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes. En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados los estados financieros y la distribución de dividendos, las cuentas de patrimonio de la Sociedad, quedan como sigue, según lámina que se expuso:

- Capital emitido al 31 de diciembre de 2014 (Dividido en 39.969.696.632 acciones)	\$ 123.808.521.231
- Otras reservas	\$ 25.103.272.890
- Resultados acumulados	\$ 45.205.340.834
Patrimonio neto atribuible a los tenedores de acciones	\$ 194.117.134.955
- Participaciones no controladoras	\$ 1.956.890
- Total Patrimonio Neto	\$ 194.119.091.845

#### **Punto 4. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO:**

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente a nombre del Directorio expuso a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero equivalente al 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio social, a pagarse una vez aprobado el Balance General del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria anualmente, haciendo presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto



queda condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expresada. Asimismo, señaló que esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan.

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura del procedimiento y medidas de seguridad que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad, el cual fue publicado en la página Web de la Sociedad, del que de todas formas se deja constancia en esta acta:

(1) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones (DCV Registros S.A.), el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 20 el banco será Banco Crédito e Inversiones (BCI).

(2) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.

(3) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

(4) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con vale vista, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (1).

(5) Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago de dividendos, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago, debiendo al momento de proceder a dicho retiro identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo.

(6) En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

(7) En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto (1) precedente o según lo indicado en el punto (5) precedente según corresponda.

(8) El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas y mediante un aviso adicional en un diario del domicilio social.



**Punto 5. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO:**

El Secretario, propuso a la Junta como remuneración del Directorio para el ejercicio 2015 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, mantener lo acordado en la Junta anterior, esto es una dieta mensual por asistencia al directorio de 40 Unidades de Fomento brutas para cada director, correspondiéndole el doble para el Presidente del Directorio, independiente del número de sesiones que se celebren en un período, más una cantidad equivalente al 1% de las utilidades del ejercicio de la Sociedad a distribuirse a razón de una décima parte para cada Director y una décima parte adicional para el Presidente de la Sociedad, y en proporción al tiempo que cada uno hubiese servido el cargo durante el año 2015, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas él o los dividendos según sea el caso.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

**Punto 6. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:**

El Presidente recordó a la Asamblea que de conformidad al acuerdo tomado en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013, sobre la permanencia del Comité de Directores y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el Presupuesto de Gastos para su funcionamiento y contratación de asesores, para el año 2015 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionista.

El señor Secretario propuso de esta forma, a nombre del Directorio, una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores de 22,22 Unidades de Fomento por cada reunión de dicho Comité a que efectivamente asista, más lo que le corresponda como porcentaje de las utilidades según se expone en el punto 5 anterior hasta completar el tercio adicional, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros; en todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto de remuneración del Directorio. En cuanto al presupuesto de gastos de funcionamiento y asesores de este Comité, se propuso un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, según lo recientemente expuesto.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

**Punto 7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS:**

El Presidente expresó que de conformidad con los Estatutos Sociales y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 18.046, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes regidos por el título XXVIII de la Ley N° 18.045, que informarán los balances y otros estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2015. Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio ha acordado proponer a esta Asamblea a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada ("PWC") y para el caso que no se llegare a acuerdo o dicha firma no pudiera prestar sus servicios, designar como auditores externos a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda. ("KPMG"), ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros. Luego señaló que el Comité de Directores propuso al Directorio la misma propuesta que se ha señalado.



Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta de Auditores hecha por el Directorio antes detallada, que se ha expuesto en el sitio web de la Sociedad, del que de todas formas se deja constancia en esta acta:

1. Experiencia de PWC en auditar empresas del tamaño y complejidad de VSPT y sus filiales.
2. Conocimiento profundo de VSPT y filiales.
3. Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría, el que será liderado por el socio señor Renzo Corona Spedialieri.
4. Satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha, que datan desde el año 1996.
5. Independencia garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa PWC a nivel internacional. Lo anterior se complementa con la política adoptada en esta materia por el Directorio de la matriz CCU, a partir de mayo de 2007, como una medida de autorregulación, consistente en exigir a la empresa de auditoría externa la rotación del socio a cargo de la auditoría externa cada cinco años.
6. Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta. Los factores más relevantes que motivaron la priorización entre las opciones que se han considerado son los señalados en los punto 1 a 5 precedentes.

El Presidente propuso facultar al Directorio, si fuere el caso, para requerir los servicios de las firmas de auditores, en el orden de precedencia de su designación según se ha expuesto. En consecuencia el Presidente señaló que no habiéndose presentado propuestas distintas a la descrita, se sometía a consideración de la Asamblea omitir su votación y proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, resultando en consecuencia designada por la unanimidad de los accionistas presentes como auditores externos para el ejercicio 2015, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda., y para el caso que dicha firma no pueda o no se llegue a acuerdo, KPMG Auditores Consultores Ltda.

#### **Punto 8. CUENTA GESTIÓN COMITÉ DE DIRECTORES:**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Secretario leyó una síntesis de la gestión desarrollada por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2013, lo cual señaló, se encuentra consignado en detalle en las páginas 16 y 17 de la Memoria.

Las diversas materias analizadas y principales gestiones desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2014 fueron las siguientes:

- Revisión y análisis de los estados financieros trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Examen de los principales criterios contables y política de provisiones que aplica la Sociedad.
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.
- Propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo al Directorio para ser sometidas a consideración e informados respectivamente, de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- Revisión del informe de control interno de los auditores externos.

- Examen de los términos y condiciones de las transacciones con personas relacionadas, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046:

**Punto 9. CUENTA DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 18.046:**

El señor Presidente informó que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046, por su carácter de relacionadas.

El Secretario, informó a la Asamblea que el Directorio de la Sociedad en su sesión N° 837, celebrada el día 12 de enero de 2010, adoptó los siguientes acuerdos en relación con aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046: Autorizó a la administración para celebrar sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo referido, a) Operaciones que no sean de Monto Relevante b) Aquellas operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio en la misma sesión e informadas como Hecho Esencial, sean ordinarias en consideración al giro social, y c) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, todo lo anterior conforme a ciertas condiciones y requisitos. De conformidad con lo anterior, el Directorio tomó conocimiento trimestralmente de las operaciones efectuadas conforme a los criterios recién expuestos. Por otra parte, el señor Secretario informó a la Asamblea que el Directorio examinó y aprobó los términos de las siguientes operaciones, las cuales fueron también examinadas previamente por el Comité de Directores:

SESION N°	FECHA	DIRECTORES	OPERACION
896	05/05/2014	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, René Araneda, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Carlos Mackenna, Philippe Pasquet, Gustavo Romero, Jorge Luis Ramos y José Luis Vender	Contrato Anual de servicios de publicidad con Canal 13 S.A.
903	1/12/2014	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores, René Araneda, Carlos Mackenna, Gustavo Romero y José Luis Vender y con la abstención de los señores directores Pablo Granifo, Patricio Jottar, Philippe Pasquet, y Jorge Luis Ramos	Las tarifas de Servicios Compartidos y de Transportes y Distribución, Comercialización y Marketing, prestados por la matriz CCU S.A. sus filiales Transportes CCU Ltda., Comercial CCU S.A. y Creccu S.A. y entre la filial Finca la Celia y CICSA, durante el ejercicio y las aplicables para el año 2015.
906	02/03/2015	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, René Araneda, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Carlos Mackenna, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos y Gustavo Romero	Compraventa de 20 Acciones emitidas por Viña Santa Helena S.A. a CCU Inversiones S.A., filial de CCU.

**Punto 10. VARIOS:**

El Secretario informó a la Asamblea respecto de las siguientes materias:

(a) **CLASIFICADORAS DE RIESGO:** De acuerdo con la propuesta efectuada por el Comité de Directores y la administración, el Directorio propuso contratar para el ejercicio 2015, los servicios de las empresas clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Ltda., para calificar los títulos de valores de la Sociedad.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

(b) **GASTOS DEL DIRECTORIO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046, los gastos en que el Directorio incurrió durante el ejercicio 2014, que fueron de M\$11.477.- que se consignan en la página 15 de la Memoria Anual.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de ésta, sin que nadie hiciera uso de ella.

**CLAUSURA:**

Habiéndose cumplido con los objetivos que establece la ley y con las materias señaladas en la citación, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las 10:35 horas.

---

Pablo Granifo Lavín  
Presidente

---

Pedro Herane Aguado  
Gerente General

---

Felipe Benavides Almarza  
Secretario

---

Felipe Dubernet Azócar  
Accionista

---

Carlos Washington Elizondo Arias  
Accionista

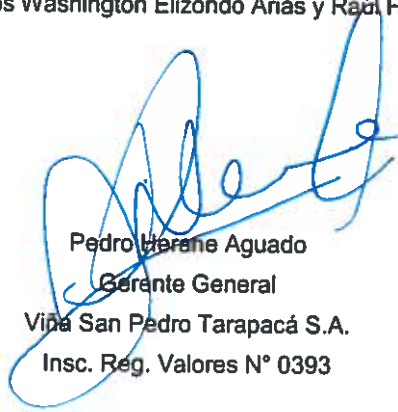
---

Raúl Harvey Rubin  
Accionista



Certifico que la presente es copia fiel del acta de la 69ª Junta Ordinaria de Accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A., celebrada el 15 de abril de 2015, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas entre las fojas 144 vta. a 150 vta., ambas inclusive, y se encuentra firmada por el Presidente señor Pablo Granifo Lavín, por el Gerente General que certifica, por el secretario don Felipe Benavides Almarza y por los asistentes señores Felipe Dubernet Azócar, Carlos Washington Elizondo Arias y Raúl Harvey Rubin.

Santiago, 27 de abril de 2015.



Pedro Herane Aguado  
Gerente General  
Viña San Pedro Tarapacá S.A.  
Insc. Rég. Valores N° 0393